



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01133/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Junio 23 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 433641 de Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto A. Exento N°1803 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-94-LE14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos de abarrotes y alimentos para la realización de inauguración de Plaza de Juegos, Población Victoria, el día 28.06.2016.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de mercadería mencionados en considerando a nombre de: **Sandra Díaz Albornoz, Rut N°11.564.264-2.** Por la suma de \$127.449 incluido impuestos legales.

Alicia Salas Fernández, Rut N°10.017.940-7. Por la suma de \$29.526 incluido impuestos legales.

Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$156.975 (Ciento cincuenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimentos para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 23-06-2016 15:07:32

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-765-SE16

SEÑOR (ES)	SANDRA DEL CARMEN DIAZ ALBORNOZ	A Sr (a)	Sandra Diaz Albornoz
DIRECCIÓN	San Nicolas s/n Colbún Región del Maule	FONO	(56)(73) 1974287
RUT	11.564.264-2	FAX	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	EMPANADAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50182001	Tartas, empanadas o pastas frescas	150 Unidad no definida		EMPANADAS DE PINO (horno)	714,00	0,00	0,00	107.100
				Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$		107.100
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		107.100
					19% IVA	\$		20.349
					Total	\$		127.449

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433641 DE SECPLA
Conv 4168-94-LE14.
Decreto 1133/16

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>